

DOCUMENTO VQ_Providencia: <b>INVITACIÓN SERVICIO APLICATIVO POLICÍA Y MULTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NP5BW-U62LE-YPU9Q</b> Fecha de emisión: <b>20 de diciembre de 2017 a las 15:23:31</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 20/12/2017 11:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2017 11:45

**ASUNTO: INVITACIÓN CONTRATO SERVICIO APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE**

Vista la necesidad del Ayuntamiento de Villaquilambre de adquirir un aplicativo de Gestión policial que cumpla con la mejora de la policía local y que pueda servir para la integración en nuevos proyectos y desarrollos legislativos y técnicos que el ayuntamiento pretende acometer en breve.

Dicho servicio se ejecutará con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas, firmadas por el responsable del departamento de Informática, y que está colgado junto con esta invitación en el Perfil de Contratante

El precio máximo del contrato será de 14.520,00 € IVA incluido, siendo la base imponible de 12.000,00 € y el IVA de 2.520,00 €.

Se trata de un expediente de tramitación anticipada, por lo que la adjudicación del contrato quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

**Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.**

1.- En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

**Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación**

3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

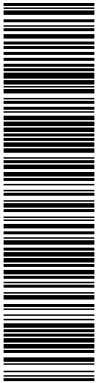
La oferta económica debe presentarse de acuerdo al modelo que se adjunta como **ANEXO I**, en sobre cerrado. La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, **dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta invitación en el perfil de contratante.**

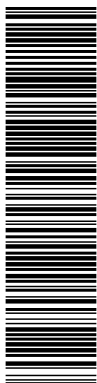
**EL ALCALDE,**

**FDO.: D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.**

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)



DOCUMENTO VQ_Providencia: <b>INVITACIÓN SERVICIO APLICATIVO POLICÍA Y MULTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NP5BW-U62LE-YPU9Q</b> Fecha de emisión: <b>20 de diciembre de 2017 a las 15:23:31</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 20/12/2017 11:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/12/2017 11:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 729307 NP5BW-U62LE-YPU9Q 59D90FED3E44F53F89675730C4D8978983BADB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ANEXO I  
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D. \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, teniendo conocimiento de la invitación para la licitación para la contratación del servicio de aplicativo de Gestión policial,

**HACE CONSTAR:**

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Que se compromete a ejecutar el servicio de aplicativo de Gestión policial en el siguiente precio:

Base Imponible: ..... €  
I.V.A. al 21 %: ..... €  
TOTAL:.....€ (En letra y número)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 .

Firma del licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_.